

COMITÉ OPERATIVO EXTRAORDINARIO
CONVENIO NO. 1607-2025

15/09/2025

Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU)
Consejería de Mujer y Familia

AGENDA

1. Verificación Quorum y Aprobación del día
2. Objeto
3. Avances Técnicos
4. Solicitud Actualización Cronograma
5. Funciones Comité Operativo
6. Desembolsos
7. Deliberaciones Comité y Compromisos

1. Verificación Quorum y Aprobación del día

Clausula VIGÉSIMA TERCERA - COMITÉ OPERATIVO:

1. El Coordinador(a) del Grupo de Territorios Bioculturales, Creativos y de los Saberes de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento o quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto o a quien esta designe.
2. Dos (2) funcionarios o contratistas designados por el Director(a) de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento.
3. El Representante Legal del Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU o quien este delegue.
4. El Coordinador(a) del proyecto.



2. Objeto

CONVENIO NO. 1607-2025

Convenio interadministrativo suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU.

"Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros para continuar con el proyecto de fortalecimiento de las iniciativas económicas culturales propias en cada uno de los territorios adscritos al Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU en cumplimiento del Acuerdo HU-15 concertado entre el MinCulturas y el CRIHU".



3. Avances Técnicos

- ❖ **Fecha de inicio ejecución SECOP II:** 20/06/2025
- ❖ **Encuentros de saberes de tejido y mingas de pensamiento en los treinta y tres (33) territorios ancestrales.**
- ✓ Cronograma que ha avanzado conforme a lo aprobado y dialogado: https://drive.google.com/file/d/1w7dsy5TI-W83e1IHJxudirz_bIQiiR8o/view?usp=drive_link

Un total de seis (6) territorios en junio de 2025.

Un total de doce (12) territorios en julio de 2025.

Un total de trece (13) territorios en agosto de 2025.

Un total de dos (2) territorios en septiembre de 2025.

Trámite Segundo Desembolso	Del **05/09/2025** al **30/09/2025** Alistamiento, consolidación y entrega de productos para el **SEGUNDO DESEMBOLSO.**



4. Solicitud Actualización Cronograma

- **Solicitud Enlace Cronograma:**

 https://docs.google.com/spreadsheets/d/19pJuTc2H_FUPAdp8c3yFS9WBxkdouSfu/edit?usp=sharing&ouid=106555233895722935236&rtpof=true&sd=true

Entre el **16/09/2025** y el **17/09/2025**
Mambeo de la palabra (asamblea de cierre).
Ruta de fortalecimiento y
socialización de resultados.



5. Funciones Comité Operativo

1. Actuar como instancia de apoyo a la coordinación y ejecución del Convenio, concretando las acciones y la metodología de trabajo que sean necesarias para el cabal cumplimiento de este.

2. Aprobar el presupuesto global y sus modificaciones.

3. Aprobar el plan operativo de ejecución del objeto del Convenio.

4. Adelantar el seguimiento permanente de la ejecución del Convenio en cumplimiento de lo pactado, así como el plan de trabajo y el presupuesto aprobado.

5. Servir como instancia de discusión y aclaración de las situaciones propias de la ejecución del Convenio y como instancia inicial de solución de conflictos que se puedan presentar en su desarrollo.

6. Priorizar las acciones que interpreten y desarrollen los objetivos del Convenio y su adecuada administración y generar un plan operativo de ejecución.

7. Orientar, definir y concertar los territorios priorizados según el plan de acción de la Dirección y los criterios del Ministerio, para el desarrollo de las Etapas propuestas.

8. Coordinar y hacer seguimiento del plan operativo y la ejecución de objeto del Convenio.

9. Las demás que de común acuerdo determine el Comité para el cabal desarrollo del Convenio.

6. Desembolsos

Clausula SEXTA- ENTREGA DE LOS APORTES:

1. **Primer Desembolso (50%)** - $105.200.000
 Certificado: 07/07/2025
 Desembolsado: 14/07/2025
2. **Segundo Desembolso (40%)** - $84.160.000
 PAC Septiembre de 2025
3. **Tercer Desembolso (10%)** - $21.040.000

Nota: Importante revisar parágrafos.



Segundo Desembolso

Un segundo desembolso por la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE ($84.160.000)** equivalente al **40%** del valor de los aportes del Ministerio, previa aprobación y certificación por parte de la supervisión de:

1. Documento técnico de avance cualitativo y cuantitativo que contenga: a). Descripción del desarrollo de las actividades realizadas en cada uno de los recorridos a los territorios (Encuentros de saberes de tejido y espacios de mingas de pensamiento). b). Número de personas beneficiadas hasta el momento. c). Relación de los pueblos indígenas beneficiados. d). Relación de la identificación de: maestros y maestras tejedores, productos artesanales, técnicas empleadas, diseños, materiales empleados y formas de comercialización. e). Análisis de la participación intergeneracional, la disponibilidad de insumos, el conocimiento de técnicas y diseños, entre otros. y f). Aprendizajes, logros y recomendaciones.
2. Soportes de los encuentros de saberes de tejido y espacios de mingas de pensamiento: a). Registro audiovisual (fotos o videos). b). Listados de asistencia de cada uno de los espacios escaneados y sistematizados y c). Actas de satisfacción de los encuentros de saberes de tejido y espacios de mingas de pensamiento.
3. Informe de avance de la ejecución financiera que evidencie al menos la ejecución del 70% del primer desembolso con sus respectivos soportes.



7. Deliberaciones Comité y Compromisos

Enlace Carpeta Compartida:

https://drive.google.com/drive/folders/1ynZ3raPl-O135JoZw7qOFZVYE24dTr9q?usp=sharing

1. Aprobaciones:

- Se aprueba la actualización del cronograma para la Actividad No. 3.

Entre el 16/09/2025 y el 17/09/2025
Mambeo de la palabra (asamblea de cierre).
Ruta de fortalecimiento y
socialización de resultados.

2. Compromisos fechas:

Fecha Reunión Seguimiento Técnico:
18/09/2025 - 9:00 am.


MUCHAS GRACIAS